

**TITULO: La teoría política, un escenario histórico para la “guerra de posiciones”****AUTOR: Daniel Rafuls Pineda, profesor de Teoría Sociopolítica de la Universidad de la Habana.****A MANERA DE INTRODUCCIÓN:**

Los estudios sobre la política, según algunos autores, tienen dos orígenes que distan en el tiempo y desde el punto de vista geográfico.

Mientras la narración épico-mitológica conocida por Rig-veda (de fines del II milenio a.c.) y el Canon Pali budista (texto del siglo VI a.c) por ejemplo, hacían sus primeras incursiones en los problemas del gobierno y el Estado en la India Antigua, autores como Homero, Hesíodo, Tucídides, Jenofonte y Eurípides, aún antes que Platón y Aristóteles, ya hablaban de esos mismos temas en el Viejo Continente. Entonces la política se percibía como un conocimiento al que solo podían acceder los sabios; los grandes hombres que, con reflexiones de carácter ético, filosófico, histórico y hasta normativo, podían explicar cómo se desarrollaban las relaciones de poder entre dirigentes y dirigidos, y qué características debería tener un Estado ideal.

El decursar de los años sin embargo, fue colocando delante de la especie humana otras formas de relacionarse con la política, más allá del alcance propio del sentido común que, con el tiempo, requirió asumirla como una disciplina<sup>1</sup>, conocida ulteriormente como Ciencia Política<sup>2</sup>, que tuvo su mayor desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>1</sup> En este sentido, aunque las primeras formas de organización política aparecieron desde la Antigüedad, con la conformación de la *polis* (donde nació la palabra “política”, en tanto sinónimo de ciudad) griega y la *Res Publica* (cosa pública; que instaló la igualdad en cuanto los derechos políticos, excluyendo a los esclavos) en la Antigua Roma, y el estudio de la política, como disciplina (al menos en lo concerniente a la Modernidad), aparece en el siglo XV, con lo que muchos consideran la obra de Nicolás Maquiavelo, su verdadera interpretación, como campo del pensamiento científico, data de los años posteriores a 1945. Esto sin embargo, tuvo sus antecedentes inmediatos en los importantes aportes realizados a partir de la segunda década del propio siglo XX cuando la Escuela de Chicago de C. Merriam y Gosnell (a la que pronto se sumó H. Lasswell), comienza a desprenderse de las disquisiciones filosóficas o de los análisis históricos y jurídicos convencionales, para sentar las bases de un estudio analítico y empírico de la realidad política.

<sup>2</sup> No obstante la existencia de muchas polémicas en torno a si el término puede ser asumido con una acepción realmente científica y si fue acuñado, originalmente, por Herbert Baxter Adams (profesor de historia de la Universidad Johns Hopkins) en 1880 o por Paul Janet quien pudo haberlo utilizado, por primera vez, en su obra *Historia de la Ciencia Política y sus relaciones con la Moral* (escrita a mediados del siglo XIX), lo bien constatado es que entre los escritores contemporáneos, más reconocidos, por su contribución al desarrollo y consolidación de la ciencia política, como disciplina autónoma, son destacados, sobre todo, los representantes de Occidente, entre los que se destacan Carl Schmitt, Norberto Bobbio, Leo Strauss, Robert A. Dahl, Gabriel A.

Fue en 1949 cuando la UNESCO reunió a un grupo de expertos, en París, para hacer la primera búsqueda colectiva internacional de lo que debía ser el objeto de estudio de la Ciencia Política. Desde este momento, la política, que podía ser tema básico del análisis científico, dejó de asociarse, solo, al estudio de la jurisprudencia y la filosofía política (lo que había tenido una gran difusión), para abarcar, además, categorías tan importantes como el poder político, la autoridad y su legitimidad, el Estado, los partidos políticos, la administración y políticas públicas, el comportamiento político, la comunicación política, la opinión pública, y las relaciones internacionales, entre otras.

Es a partir de este período que toman relevancia, hasta la actualidad, las polémicas entre el alcance de la Ciencia, la Filosofía y la Teoría Políticas.

Así, mientras entre fines del siglo XX y principios del XXI por ejemplo, autores como Fernando Vallespín asumen que la Ciencia Política“(...) se ocupa del estudio sistemático de la política en cualesquiera de sus facetas y dimensiones específicas”<sup>3</sup>, para otros como Thalía Fung, la misma ciencia, además del estudio de la historia y teoría de la Ciencia Política, tiene dos dimensiones interactuantes pero con autonomía relativa. Una primera que trata las relaciones políticas, o de poder, los sistemas políticos y la dinámica conflictual, o estable, de los actores nacionales e internacionales y otra, que la autora reconoce como “La más concreta”, constituida por la formación de la agenda de gobierno y la especificidad de la elaboración y formulación de políticas<sup>4</sup>.

Al mismo tiempo, mientras autores como Juan Francisco Fuentes, al comentar las polémicas dentro de las Ciencias Sociales (para reclamar un lugar en el estudio de la política), refiere a la frecuente utilización del término Teoría Política como algo que pretende romper con la delimitación de los campos que se le atribuyen a la Ciencia Política, la Filosofía Política o la Politología<sup>5</sup>, para otros autores como Emilio Duharte, la Teoría Política, en concreto, “expresa la vía o tendencia a la teorización general sobre la política, (...)”<sup>6</sup>, marcando la diferencia entre leyes objetivas del desarrollo social, ya

---

Almond, Maurice Duverger, Hannah Arendt, David Easton, Harold D. Lasswell, Samuel P. Huntington, Juan J. Linz, Arend Liphjart, Sydney Verba, Stein Rokkan, Dieter Nohlen, Gianfranco Pasquino, Giovanni Sartori o Guillermo O'Donnell.

<sup>3</sup> Ver: S. Giner, E. Lamo y C. Tórrres: *Diccionario de Sociología*, Editora Ciencias Sociales, Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1998, p.p. 97

<sup>4</sup> De la autora ver: *La pluralidad y la complejidad en el objeto de la Ciencia Política*, compilado por la propia autora en Una Ciencia Política desde el Sur, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004, p.13

<sup>5</sup> Ver del autor: *Algunas consideraciones sobre la Filosofía política contemporánea*, en compilación, Una Ciencia Política desde el Sur, de Thalía Fung, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004, p.295

<sup>6</sup> Este análisis puede ser encontrado en su art. *La Política: relaciones interdisciplinarias*, (pp. 32-34) publicado en el compendio Teoría y Procesos Políticos contemporáneos, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006

comprobadas por la práctica histórico-social, y teorías como hipótesis sobre el estado, el poder y otras formas en que se expresan u organizan los comportamientos políticos.

En este mismo contexto, aunque la Filosofía política, partiendo del propio carácter omnicomprendivo tradicional que se le ha atribuido a la Filosofía, solo tendría que encargarse de generalizar los problemas de carácter político, vinculados, entre otros, a la gobernabilidad, la justicia, la libertad, los derechos y deberes y el consenso, que definan las relaciones de mando o subordinación entre los individuos y las formas en que se manifiestan, tampoco es falso que si se asume la Oncena Tesis de Marx sobre Feuerbach, que convoca a los filósofos a no, únicamente, a “interpretar de diversos modos el mundo”, sino a “transformarlo”, entonces, las fronteras entre la Teoría política y la Filosofía política se habrían perdido. No solo porque serían sinónimos encargados, en primera instancia, de interpretar al mundo político para comprenderlo, sino porque tendrían, además, que elaborar sus propias hipótesis; sus teorías políticas, para transformarlo. Es una manera de comprender que la ciencia y la teorización no proceden de la simple acumulación de datos e investigaciones, sino, a través de la permanente experimentación para sustituir formas políticas viejas del quehacer humano por otras superiores.

Es justamente sobre esta acepción de la Teoría Política, no sustancialmente diferente de lo que se considera Filosofía Política (en términos de la necesaria transformación del mundo), que se presenta este trabajo. Aquí se asume como punto de partida la esfera del pensamiento humano, entendida como una teoría o filosofía general sobre el poder, las relaciones políticas y los comportamientos políticos que, al tiempo que marcan las fortalezas y debilidades del establecimiento y desarrollo de los distintos sistemas políticos, asimismo enarbola propuestas concretas, para superarlos o conservarlos, según la posición que se defienda, susceptibles, además, de ser validadas por la práctica social.

### LA GUERRA DE “POSICIONES” Y DE “MANIOBRA” EN TÉRMINOS POLÍTICOS

Un lugar importante en el desarrollo de la teoría política, desde la antigüedad hasta las últimas propuestas del liberalismo, el Neoconservadurismo, la extrema derecha y las propias hipótesis y realidades del socialismo, ha sido reconocer que, a pesar de las múltiples teorizaciones acerca de qué ha caracterizado a los estados y cómo lograr el bienestar humano, ninguna de las civilizaciones y sociedades conocidas, ha logrado establecer la verdadera igualdad social.

Todas las experiencias pasadas y actuales, de una u otra manera, por el argumento de causas sobrenaturales o el reconocimiento de leyes intrínsecas al desarrollo del hombre, han asumido que existen marcadas diferencias entre unos y otros por el color de la piel, el sexo, el lugar de origen, los tipos de trabajo que realizan, los niveles de cultura y, muy marcadamente también, por las posibilidades de acceso al gobierno, para elaborar y hacer cumplir las leyes o para, propiamente, cumplirlas. Es este último, precisamente, el núcleo más agudo de las mayores discordias que algunos pensadores burgueses, antes de Marx, reconocían como reflejo de la lucha de clases que, el propio Marx asumió, además, como motor de las revoluciones sociales.

Esta manera de asumir el carácter irreconciliable de las contradicciones de clases y la necesidad de superarlo por determinadas vías de transformación revolucionaria, fue lo que, a su vez, en la segunda década del siglo XX, Antonio Gramsci divulgó, simbólicamente, como “guerra de posiciones”<sup>7</sup>.

La conjugación de la “guerra de posiciones o de trincheras” con la acción política<sup>8</sup>, como un paso más adecuado en relación a la “guerra de maniobra” que, por ejemplo, representó la insurrección popular desatada por el proletariado ruso contra el gobierno burgués en Octubre de 1917, fue la manera en la que el fundador del Partido Comunista Italiano, a partir de 1929 y desde la cárcel, logró divulgar sus más profundas ideas acerca de cuál debía ser la tarea del momento durante el proceso de superación del capitalismo en su tierra natal y en otros países donde el capitalismo ya había madurado.

Sus primeras polémicas sobre este tema, las desarrolló con León Trotsky, y con trabajos anteriores de Rosa Luxemburgo. Para estos, las tareas del momento seguían vinculadas a la rebelión popular de los pueblos contra los gobiernos europeos, como si, al igual que en la experiencia de la Revolución Rusa, aquellos tampoco tuvieran otros estandartes de reserva, en segunda y tercera líneas, que dificultaran el acceso al poder por parte de las fuerzas proletarias. Estos fueron los años en que Gramsci, en pleno desarrollo del fascismo italiano, retomó la consigna del “Frente Único” lanzada por Lenin durante el Tercer Congreso de la Internacional Comunista en 1921, e intentó reivindicar una táctica de lucha política que aunque, personalmente, rechazó a principios de la década del 20, tampoco logró implantar, a partir de su rectificación en 1924, cuando el fascismo ya había afianzado sus posiciones nacionales.

---

<sup>7</sup> La “guerra de posiciones”, también llamada “guerra de trincheras”, es comúnmente reconocida, en términos militares, como una de las formas del combate armado en la que los ejércitos contendientes se enfrentaban (y, aún, se siguen enfrentando) entre si, manteniendo líneas fijas de fortificaciones. Como concepción de lucha militar, surgió a partir de una revolución en el armamento de fuego que, aunque no fue acompañada por el aumento de la movilidad de las tropas, ni de sus comunicaciones, al mismo tiempo, permitía el incremento de su poder disuasivo. La “guerra de posiciones”, además de dar una cobertura más segura a las tropas en combate, precisamente por la masiva proliferación de rifles, también fue una respuesta adecuada a la conveniencia de desconcentrar a las formaciones militares, lo que constituía un paso de avance, inédito, en relación a la tácticas de guerras en columnas que, en condiciones de aumento de la capacidad de fuego enemigo, podría incrementar las bajas propias. Otros factores como la aparición del alambre de púas (inventado en 1874), el desarrollo de la artillería con la invención de la pólvora, la introducción de las balas explosivas y de los mecanismos hidráulicos de recarga que incrementaron la velocidad de disparo, también contribuyeron al nacimiento de la “guerra de posiciones” o “de trincheras”.

<sup>8</sup> Para profundizar en la visión gramsciana sobre la “guerra de posiciones” o de “trincheras” desde el punto de vista político, se recomienda revisar el art. *Estado y hegemonía en Gramsci*, de Perry Anderson, en: Revista bimestral: Paradigmas y utopías. Gramsci. Julio / Agosto / 2002 No.5 pp. 149- 177. Varios de los análisis expuestos en el presente trabajo (D.R.) tienen relación directa con el referido artículo de P. Anderson.

La nueva concepción de lucha, asumida por el autor de Cuadernos de la Cárcel, intentaba superar la línea promovida por el VI Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en 1928 que, por un lado, establecía un signo de igualdad entre el fascismo y la socialdemocracia, señalando a los partidos y sindicatos socialdemócratas como el enemigo principal y, por otro, destruía toda posibilidad de frente único proletario, abriendo el camino a la consolidación de los movimientos fascistas. Fue en este contexto concreto que Gramsci, por ejemplo, tuvo un acercamiento particular a las posiciones de Trotsky.

Según la interpretación del pensador italiano, la teoría de C. Marx sobre la “revolución permanente”, formulada por primera vez en marzo de 1850 en su conocido Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas y retomada luego por el propio Trotsky a partir de la revolución de 1905 en el imperio de los zares, era el reflejo de lo que, en términos militares, podía ser llamado “guerra de maniobra”, pero que, en las condiciones de Italia y de otros países europeos en la década del 20 del siglo XX, no era prudente aplicarla de manera inmediata. Fue la interpretación, actualizada, que él hizo de la propuesta de Marx con respecto a que: “Al lado de los nuevos gobiernos oficiales, los obreros deberán constituir, inmediatamente, gobiernos obreros revolucionarios, ya sea en forma de comités o consejos municipales, ya en forma de clubs obreros o de comités obreros, de tal manera que los gobiernos democrático-burgueses no solo pierdan inmediatamente el apoyo de los obreros, sino que se vean desde el primer momento vigilados y amenazados por autoridades tras las cuales se halla la masa entera de los obreros”<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Ver: C. Marx y F. Engels O.E. en 3 tomos T-1, p.185. El texto sacaba conclusiones acerca de la derrotas obreras de 1848 en Francia y Alemania, del papel represor y la traición de la burguesía en las dos revoluciones, y llegaba a la conclusión de que la época en que esa clase podía haber desempeñado una función históricamente revolucionaria, estaba definitivamente clausurada. La erradicación del sistema burgués en estos países, como parte de la “revolución permanente”, debía transitar por una primera etapa en la que se tendría que exigir no solo la reducción de los gastos del estado por medio de los impuestos a los grandes terratenientes y burgueses, convertir a los campesinos en propietarios libres, eliminar la presión del gran capital sobre el pequeño y hacer otras reformas significativas para elevar los salarios de los obreros, sino también demandar la nacionalización de las minas, los bancos, de los medios de transporte, de las haciendas de los príncipes y otros latifundios.

La crítica de Gramsci a Trotsky<sup>10</sup> sobre la no vigencia de la consigna “revolución permanente” en las condiciones de varios de los países de la Europa que vivió, se basó en su análisis con respecto a que el nuevo escenario era muy diferente del contexto en que se pudieron haber desarrollado experiencias tales como el jacobinismo francés desde 1789 hasta el terroir, las revoluciones europeas de 1848 y hasta la propia Revolución Rusa de 1917. Entonces, en condiciones de un significativo retraso en el campo, cuando la política estatal se concentraba, apenas, en unas pocas ciudades, en un contexto en que no existían los grandes partidos y sindicatos de masas y donde el propio aparato del estado tampoco estaba desarrollado, era potencialmente exitosa una insurrección popular para derribar los gobiernos burgueses de turno. Pero tal escenario comenzó a cambiar desde la segunda mitad del siglo XIX.

A partir de 1870, con la guerra franco-prusiana, la revolución de los comuneros en Francia y la expansión colonial europea, se fortalecieron los vínculos internacionales entre los estados y sus propias relaciones internas se hicieron más complejas. Fue la etapa a partir de la cual Gramsci consideró que la «fórmula cuarentiochesca de la “revolución permanente” es desarrollada y superada en la ciencia de la política por la fórmula de la “hegemonía civil”» (Ver original de Valentino Guerratana “Antonio Gramsci, Quaderni del Carcere”, Turín, 1975, No.III., p.112-113. Ver referencia de Perry Anderson a Cuaderno de la Carcel No.III, en su art. *Estado y Hegemonía en Gramsci*, p.158-159, publicado en Revista bimestral, “Paradigmas y Utopías”: *Gramsci*, Julio-Agosto/ 2002), lo que indicaba el desarrollo acelerado de la esfera ideológica en el contexto de la sociedad civil; de una arista de las relaciones de poder que rebasaba la estricta dominación de la burguesía a través de la fuerza, para lograr su hegemonía de clases, por encima de las otras voluntades políticas, mediante el consentimiento.

---

<sup>10</sup> En este sentido, a pesar de considerar inapropiada la teoría de la revolución permanente, desarrollada ulteriormente por Trotsky, a las condiciones propias de la Europa que vivió, Gramsci le reconoció, incluso, la superioridad de algunas de sus más importantes previsiones, con respecto a las de Lenin, sobre la Revolución Rusa. Al igual que mencheviques y bolcheviques, Trotsky teorizó acerca de la naturaleza burguesa de la próxima revolución (liquidación de la autocracia y del régimen de servidumbre) pero, a diferencia de Lenin, negaba que la burguesía liberal pudiera jugar un papel progresivo en la lucha contra el zarismo y mucho menos dirigir el gobierno encargado de llevar adelante las tareas democráticas. Lenin en cambio, subrayaba el carácter democrático burgués de todo el período, sostenía la fórmula de la dictadura democrática del proletariado y el campesinado, y estaba convencido de que las condiciones para la lucha socialista no se configurarían hasta tanto la instauración de la república, las libertades públicas, el reparto de tierras y la supresión de la propiedad latifundista, la norma laboral de ocho horas, entre otras medidas, se hubieran consolidado. En resumen, la teoría de Trotsky, escrita en 1906 desde la prisión zarista (tras la caída del soviét de Petersburgo), se confirmó en octubre de 1917. En abril de ese año, tras el regreso de Lenin del exilio, y al comprobar la existencia de una situación revolucionaria en el país, este formuló sus conocidas *tesis* (de abril) e imprimió un viraje decisivo al partido bolchevique que lo ubicarían en el terreno de la «revolución permanente», y le abrirían el camino hacia el poder.

Una posición similar asumió Gramsci con respecto a Rosa Luxemburgo basada en el folleto de esta última: *Huelga de masas, partido y sindicatos*, y en otros trabajos donde también se ponderaba el papel determinante del factor económico. Las reflexiones de esta, en términos políticos, derivaron en varios de los análisis más elocuentes para comprender la validez de la propuesta de Gramsci acerca de la “guerra de posiciones” como estrategia de lucha superior (en el sentido de mayor adecuación) con respecto a la “guerra de maniobra”.

El comunista italiano critica a la líder del proletariado alemán por haber subestimado los elementos voluntarios y organizativos de la revolución rusa de 1905, y asumirlos como secundarios con respecto a la transformación directa a que conduciría la crisis económica. Gramsci consideraba esta concepción de la revolución, enarbolada por Rosa, como economicista y la comparaba con lo que, en términos militares, significaba menospreciar la importancia de la artillería de campaña en el contexto de la “guerra de posiciones”. En su criterio si las crisis económicas, por un lado, podían consolidar el papel subjetivo de las fuerzas revolucionarias y, consiguientemente, dar al traste con los fundamentos del capitalismo, y la artillería de campaña, por otro, era capaz de abrir brechas en las defensas del enemigo y acercar la victoria de las formaciones armadas propias, entonces, confiar, ciegamente, en las consecuencias lineales de las crisis económicas (asumir el determinismo económico como condicionante mecánica de la revolución), era también, de alguna manera, no reconocer la importancia del factor volitivo y subjetivo en general y, por consiguiente, aceptar la preeminencia de “guerra de maniobra” por encima de la “guerra de posiciones”, lo que, en términos políticos, significaba, erróneamente, empezar por el final.

La situación por que transitaban varios países de Europa sin embargo, distaba mucho de mostrar un escenario lineal donde las revoluciones fueran inminentes. Ni estaban organizadas las fuerzas revolucionarias para el “asalto final”, ni se había logrado desorganizar a los enemigos de clases de manera suficiente. En la concepción gramsciana no bastaba la “guerra de maniobra” para superar el capitalismo. La crisis económica debía ser complementada con una audaz estrategia de lucha que, fortaleciendo el papel de las fuerzas revolucionarias, al mismo tiempo, debilitara los puntales ideológicos básicos que constituían la verdadera fortaleza del sistema capitalista.

Para Gramsci, la clase dominante era como el mítico centauro, mitad hombre y mitad bestia. Gobernaba a través de la utilización de la coacción por parte del estado y a través del consentimiento de aquellas y aquellos sobre los que gobernaba. En la Rusia zarista, donde la sociedad civil solo estaba empezando a emerger, esta era “primordial y gelatinosa” (Ver original de Valentino Guerratana “Antonio Gramsci, Quaderni del Carcere”, Turín, 1975, No. II, p.95-96. Ver referencia de Perry Anderson a Cuaderno de la Cárcel No.III, en su art. *Estado y Hegemonía en Gramsci*, p.155-157, publicado en Revista bimestral, “Paradigmas y Utopías”: *Gramsci*, Julio-Agosto/ 2002), la coerción del estado dominaba sobre el consentimiento. **Al objetivo de los revolucionarios de liderar un ataque directo al estado cuando se presentara la oportunidad, Gramsci lo denominó “guerra de maniobra”.**

En Europa occidental, la clase dominante se basaba la mayor parte del tiempo en el consentimiento y había una gran variedad de instituciones, dentro de la sociedad civil, que actuaban como una complicada serie de “movimientos de tierra” que rodeaban una gran fortaleza. **A la estrategia de socavar esas instituciones y las ideas que difunden por toda la sociedad, organizadas en forma de “trincheras espirituales”, mediante la lucha ideológica y la conquista del liderazgo del partido revolucionario (entre los trabajadores y los otros grupos oprimidos), fue lo que Gramsci llamó “guerra de posición”. En su concepción, la “guerra de maniobra”, para la que debía irse preparando el movimiento revolucionario, era la tarea final durante el proceso de conquista del poder; constituía el paso siguiente, superior, de la “guerra de posición o de trinchera”.**

La estrategia de Gramsci sobre la “guerra de posiciones”, expuesta a través de su crítica a las propuestas de Trotsky y Rosa respondió, según se deriva de su pensamiento, no solo a la necesidad de superar, en general, el giro ultraizquierdista de la Internacional Comunista planteado a partir de 1928, que simplificaba, en términos teóricos, la manera en que se debía acceder a la revolución socialista, sino a su visión sobre las particularidades de la lucha de clases en los países donde el capitalismo había alcanzado cierto grado de maduración. El comparó las superestructuras de los estados capitalistas de occidente con las “posiciones defensivas militares”, organizadas en forma de trincheras, que funcionan como reservas estratégicas para evitar, o al menos limitar, escalonadamente, que sea desarticulado todo el sistema liberal burgués. Esta posición de Gramsci con respecto a los dos grandes pensadores y políticos marxistas de esa época, se sustenta en su visión de la dicotomía dominación vs. hegemonía para explicar la realidad social.

#### LAS SUPERESTRUCTURAS CAPITALISTAS COMO REFLEJO DE LA “GUERRA DE POSICIONES”.

Mientras la categoría “dominación” fue desarrollada por el filósofo y líder comunista durante el período en que estaba culminando el proceso de unificación del estado italiano (el risorgimento), y donde la burguesía iba conformando todo su aparato superestructural para garantizar, inicialmente por la fuerza, el control político sobre todas las estructuras estatales feudales de dominación, el término “hegemonía” por su parte, basada en los nuevos mecanismos y aparatos burgueses creados, era apreciada por él, esencialmente, en el sentido de dirección y supremacía cultural. Constituía el reconocimiento, digamos “natural”, por parte del resto de las clases, grupos sociales y estamentos, de la preponderancia de un nuevo sistema político, promovido por una clase que, aparentemente, satisfacía todos los estímulos a la dignidad y a los derechos individuales divulgados por el liberalismo.

Esta manera de concebir el surgimiento y estabilización del estado italiano, que, desde entonces, se hizo extensiva a toda Europa y que fue aceptándose en los “predios” marxistas de lo que se conoció como “mundo civilizado”, puede ser extensiva a toda la historia donde el surgimiento de los estados, de una u otra forma, llevaban la impronta inicial de la fuerza y, después, del consenso. Pero en todo caso, a partir del reconocimiento, más o menos velado, de que, durante ese proceso de dominación

abierta inicial y de hegemonía cultural posterior, la dirección ha descansado, en última instancia, no en la dominación de dos, o varias clases, al mismo tiempo, sino de una<sup>11</sup>. Es justamente sobre esta tendencia a la búsqueda de la hegemonía cultural, con importantes conquistas en el aspecto ideológico, que se ha erigido la fuerza real de los estados burgueses en los siglos XX y XXI, lo que no niega la importancia de la coerción en general y de las instituciones que se encargan de hacer cumplir las leyes por la fuerza.

Así, varios son los conceptos (categorías) vinculados a la superestructura (entendida por Gramsci como trincheras defensivas ideológicas) de los estados capitalistas y difundidos por la teoría política liberal, que han “calado”, profundamente, en el sentido común de los hombres y que se muestran “a la vista” y “a la pluma”, incluso de teóricos políticos renombrados, como “verdades absolutas” que, solo, deben ser explicadas. Es la manera en que se han difundido muchas de esas convicciones por ejemplo, también, en distintas ediciones del Diccionario “Encarta” y en algo, tan conocido hoy, como Wikipedia; la llamada enciclopedia libre.

En tales textos, y en muchos otros de reconocidos autores, los análisis sobre categorías de la Ciencia Política tan importantes como “separación de poderes”, “sufragio universal”, “libertad de prensa”, de “expresión” y de “organización”, así como el término “partidos políticos” y otras organizaciones e instituciones llamadas a implementarlas, son simplificados como las formas de institucionalización y de expresión popular que, supuestamente, mejor reflejan la autenticidad de los procesos democráticos. Es la manera en la que, por ejemplo, también, se ha difundido la propia categoría “Democracia”<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Esto, en la comprensión de Gramsci, significaba que, independientemente de la aparente tendencia a la compenetración de unas clases con otras, una cosa es la aceptación de la dominación de varias clases, en el sentido político, cuando, digamos, ya se rebasó la etapa inicial “de fuerza” y se llega a un momento de coexistencia por parte de unos y de resignación por parte de otros, y otra cosa es, en el sentido estrictamente científico, cuando la historia ha demostrado que los cambios de un estado a otro, se han producido siempre cuando la clase portadora del modo de producción naciente, con determinada dosis de hegemonía, ora cultural, ora económica, ora política, logra imponerse a la clase social portadora del modo de producción que caduca. Por eso en el Manifiesto del Partido Comunista, Marx y Engels llamaban al proletariado a su elevación como clase dominante, lo que no negaba, en modo alguno, que, para alcanzar sus propósitos estratégicos, tendría que convertirse en la fuerza hegemónica.

<sup>12</sup> Según la enciclopedia ENCARTA, la Democracia es asumida como el “sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer. En las democracias modernas, la autoridad suprema la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio, responsables de su gestión de los asuntos públicos ante el electorado. En muchos sistemas democráticos, éste elige tanto al jefe del poder ejecutivo como al cuerpo responsable del legislativo. En las monarquías

En este sentido, aunque a la Democracia se le reconoce, justamente, su origen griego en las palabras ***demos kratein o kratos*** y se divulga, por su significado etimológico, como “poder o gobierno del pueblo”, su esencia no solo ha sido mostrada como la evolución de formas más excluyentes y bárbaras, aparecidas con el esclavismo, a prácticas más incluyentes y civilizadas, sino que se ha presentado al capitalismo, como la máxima expresión de la voluntad ciudadana que supone, acriticamente en el sentido teórico y hasta en la práctica, la participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado, como si esto fuera un proceso lineal, sin fracturas que cuestionen su autenticidad.

Tal razonamiento también se utiliza primero para distinguir que hay estados “buenos” (“más democráticos”) y estados “malos” (o “totalitarios”), en dependencia del nivel de garantías a las libertades políticas y civiles promovidas por el liberalismo. Y, en segundo lugar, para destacar que, al igual que las formaciones precapitalistas, los estados socialistas, per sé, no son democráticos, por no cumplir las más importantes libertades burguesas. Esta tesis, más allá de las reales limitaciones que ha tenido el socialismo para mostrar su auténtica vocación por la opinión y las decisiones que emanen del pueblo, soslaya, a toda costa, que si, en sus orígenes, la categoría democracia fue excluyente de una parte de la sociedad (por ejemplo, de los esclavos, las mujeres y los extranjeros, en el caso específico de Grecia), entonces, para ser coherente con ese principio básico de la participación ciudadana, todo estado democrático tendrá que ser siempre, en algún sentido, excluyente, incluyendo el capitalista.

El problema que se desprende de este último análisis sin embargo, está en definir quién excluye a quién y, dentro de este cuestionamiento, qué sistema político es más excluyente de la más genuina voluntad ciudadana, que otros. Aquí está el núcleo central de todo el andamiaje superestructural que ha construido la teoría política liberal para garantizar la supervivencia del capitalismo y que Gramsci llamó a superar mediante la “guerra de posiciones o trincheras”.

Las instituciones liberales en el sentido de “trincheras ideológicas” del poder capitalista

---

constitucionales típicas, como puede ser el caso de Gran Bretaña, España y Noruega, sólo se eligen a los parlamentarios, de cuyas filas saldrá el primer ministro, quien a su vez nombrará un gabinete. La esencia del sistema democrático supone, pues, la participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado, independientemente de que éste se rija por un régimen monárquico o republicano”.

En este contexto, la llamada **“separación de poderes”**, o **“división de poderes”**<sup>13</sup>, constituye, junto a la consagración constitucional de los derechos fundamentales, uno de los principios enarbolados, de mayor fuerza, para la defensa del denominado Estado de Derecho moderno. Es el nombre que se le ha dado al ordenamiento y división de sus funciones.

Así, mientras el poder legislativo, representado por lo que se conoce como Parlamento (Congreso en los Estados Unidos, la Dieta en Rusia o las Cortes en España) se ha asumido en tanto facultad de elaborar, aprobar o modificar leyes (o normas con rango de ley), y el poder ejecutivo organizado en el gobierno, que se difunde en el sentido de administrador y ejecutor de la voluntad popular, se asimila como la institución encargada de hacer cumplir las leyes de acuerdo con las políticas generales trazadas, el poder judicial (representado por los órganos judiciales o jurisdiccionales: juzgados y tribunales) por su parte, es entendido como la facultad que tiene el Estado para administrar justicia en la sociedad, mediante la aplicación de normas jurídicas en la resolución de conflictos. En este sentido, aunque es justo el argumento, brindado por los politólogos occidentales, con respecto a que cada una de esas facultades o funciones, constituye una buena contribución al “control y balance” de los distintos poderes, con el objetivo de que ninguno, por separado, pueda ser preponderante en relación a los otros, tampoco es falso que ni este equilibrio siempre se logra, ni que aún la mejor delimitación de sus atribuciones (que puede colocar tanto a instituciones como a personas en igual posición ante la ley), ha podido garantizar la verdadera igualdad, entre los hombres, en cuando a sus posibilidades reales y la satisfacción de sus necesidades.

Desde sus orígenes, hasta hoy, ninguna sociedad ha resuelto el dilema esencial de garantizar, en condiciones de igualdad, no solo elevados niveles de cultura para todos los sectores sociales nacionales, que les otorgue iguales puntos de partida ante las múltiples perspectivas de desarrollo humano, sino, incluso, la posibilidad de encontrar un buen trabajo o de alcanzar niveles de ingreso básico para una existencia decorosa. Más allá de las conocidas historias de colonialismo y de intercambio desigual, que han derivado en la implantación de formas democrático-liberales de gobierno desde Occidente a la periferia; en Asia, África y América Latina, y en la dependencia del Sur de las estructuras económicas y culturales del opulente Norte, tampoco se ha logrado garantizar que todos los sectores sociales tengan iguales posibilidades de acceso a las

---

<sup>13</sup> La obra *El Espíritu de las leyes* (1748), del Barón de Montesquieu, tuvo una gran trascendencia en la difusión de esta teoría. En su opinión, al parlamento, correspondía la labor legislativa, la elaboración del cuerpo jurídico que regiría la libertad de los ciudadanos. Al Monarca, se le asignaba la función ejecutiva, que llevaría a cabo mediante su equipo de gobierno. Y, finalmente, los magistrados, entre ambas esferas, realizarían una labor de arbitraje con plena independencia de cualquier grupo. En su concepción del poder, Montesquieu intuye que «cuando el poder legislativo y ejecutivo se reúne en la misma persona, o el mismo cuerpo, no hay libertad». De igual manera, si el poder de juzgar, no está bien deslindado del poder legislativo, «se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos [...]». En su opinión, «Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo, ejerciera los tres poderes [...]», (Obra citada, Edit. Porrúa, México, 1992, p.104)

posiciones, de carácter político, más importantes para la toma de decisiones, sobre los asuntos de mayor trascendencia, en los distintos países.

Histórica y perspectivamente se ha comprobado que si, en los diferentes estados, quien diseña las estructuras de poder, privilegia lo privado como condición del desarrollo humano, donde las personas de mayores recursos siempre han dispuesto de la prerrogativa resolutoria de qué hacer, entonces las instituciones y organismos encargados de ejercer el poder legislativo elaborarán constituciones, códigos penales, civiles y administrativos, así como leyes complementarias, que no atentando contra la preponderancia de la propiedad privada, tampoco van a beneficiar a los que no sean, o no puedan ser, propietarios, lo que seguirá teniendo similar repercusión en los poderes ejecutivo y judicial en correspondencia con las funciones para los que fueron diseñados. En igual medida, si, hasta hoy, quien ha tenido el control del Estado, entendido como grupo humano específico que ostenta la hegemonía política en el proceso de toma de decisiones, pondera lo social por encima de lo privado, entonces tanto el poder legislativo, como el ejecutivo y el judicial, estarán articulados alrededor de la defensa de lo colectivo, en detrimento de la conservación a ultranza de lo privado. Esto último, en sentido contrario a las estructuras de poder capitalista, debe tributar, consiguientemente, a la creación de similares condiciones de partida, entre las que están los adecuados niveles de cultura e ingreso para todos (y no, sobre todo, para una parte), que permitan garantizar el cumplimiento de las expectativas del desarrollo humano, expresadas, al menos, en la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

La superación de la desigualdad social entre los hombres como sus expectativas de desarrollo sin embargo, tampoco han encontrado solución en el llamado “**sufragio universal**”<sup>14</sup> que se ha asumido como “el derecho político y constitucional a votar los cargos públicos” como si esta fuera, finalmente, la garantía de que toda persona, en realidad, pueda emitir, libremente, su voto y, al mismo tiempo, ser potencialmente elegida. La grandeza de esta categoría, como símbolo del fundamento básico para una auténtica democracia, no se salva con la cacareada superación del otrora sufragio restringido o censatario por el que, únicamente, podían votar las personas que aparecían en un censo o lista, muchos de los cuales solo debían ser hombres o tenían que mostrar un mínimo de propiedades. Tampoco se supera, como destaca el propio texto, divulgando, formalmente, la idea de que: “Hoy en día, en muchos estados occidentales, el derecho al voto está garantizado, sin ningún tipo de examen descalificador, como un derecho de nacimiento, sin discriminación de raza, etnia, clase o género”.

---

<sup>14</sup> Según Wikipedia, la llamada enciclopedia libre, el sufragio, en un sentido amplio abarca el activo, en donde se determina quienes tienen derecho al ejercicio del voto (uso más común); y el pasivo, que se refiere a quienes y en qué condiciones tienen derecho a ser elegidos. Además del sufragio universal, también se habla del restringido o censatario por el que solo podían votar las personas que aparecían en un censo o lista, algunos de los cuales debían mostrar un mínimo de propiedades. Finlandia fue la primera nación en el mundo en dar a todos los ciudadanos un sufragio total, en otras palabras el derecho a votar. Nueva Zelanda fue el primer país en el mundo en otorgar a sus ciudadanos el derecho a votar, en 1893.

En la más estricta verdad, aunque todas las formas de discriminación mencionadas, subsisten como trasfondo de las desigualdades sociales y limitan la participación real de los pueblos en los sufragios electorales, se debe reconocer que otros son los “exámenes descalificadores” que mantienen cercenadas, todavía con mayor sutileza pero significativa fuerza, las aspiraciones ciudadanas de emitir un voto realmente libre, o de ser representante local, estatal o federal por elección popular, directa o indirecta. Estos, no solo están relacionados con los escasos niveles de instrucción e ingresos, en la mayor parte de los habitantes del planeta tierra que, por insuficiente nivel de preparación o complicada situación económica, no logran hacerse visibles en las contiendas electorales. Se vinculan, sobre todo, a un problema de cultura; a la existencia de los mitos que, trabajando sobre la opinión pública, también tienen un espacio muy importante en la esfera política.

Un lugar de particular relevancia dentro del campo de lo que se conoce como cultura política<sup>15</sup> en las condiciones de países capitalistas, lo ocupa, actualmente, lo que muchos llaman la existencia de **amplias garantías legales** para el ejercicio de los derechos humanos que son asumidas, básicamente, como la libertad de prensa, de organización, de reunión, de prácticas de credos religiosos, y de posibilidades reales para que, cada ciudadano del país en cuestión, pueda ejercer, de forma libre (sin presiones), sus derechos políticos.

---

<sup>15</sup>Esta categoría ha sido definida por el periodista cubano Luis René Brizuela Brínguez como: “Conjunto de conocimientos, ideas, normas, valores, opiniones, habilidades, juicios, creencias, sentimientos, universos simbólicos de tipo político portados por individuos, clases o grupos sociales; que se conforma histórica y situacionalmente y se expresa en contextos sociohistóricos particulares a través de ciertos comportamientos políticos relacionados con la posición y/o identificación de dichos individuos, clases o grupos sociales respecto a un determinado sistema de relaciones políticas” (Ver su Tesis de Maestría, de 2011: *Las técnicas de socialización política empleadas por el periódico Granma entre 1990 y 1997*, en opción al título académico: Máster en Ciencia Política. La propia categoría también ha sido estudiada, con amplitud, por otros autores otros cubanos como Carlos Cabrera (*La cultura política: conceptualización y principales paradigmas teóricos*, en Una Ciencia Política desde el Sur, Colectivo de autores, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004), Elsie Plain–Radcliff (*La cultura política y su dimensión actual: una mirada desde el Sur*, en Una Ciencia Política desde el Sur, Colectivo de autores, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004), Juan Simón Rojas (*La cultura política cubana. Su especificidad y dimensión axiológica*, Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencia Política, Academia de las FAR Máximo Gómez, La Habana, 2004) y Marta Pérez (*La cultura política del ciudadano en el proyecto de república martiana*, Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencia Política, Universidad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana, 2010), quienes, además, aportan elementos significativos y teorizaciones sobre la importancia de los **agentes de socialización política**, dentro de los cuales figuran los Medios de Comunicación de Masas.

Pero salvando la distancia de lo que debe ser entendido como derechos humanos<sup>16</sup> y, sobre todo, de libertad, que, en términos del sentido común de los hombres, se relaciona con la posibilidad indiscriminada de decir y actuar, por parte de los individuos, sin el seguimiento de normas jurídicas concretas que limiten sus posibilidades de expresión oral o de organización, lo cierto es que ninguna sociedad, tampoco la capitalista, permite que los ciudadanos se organicen y se expresen sin normas legales que regulen su conducta<sup>17</sup>. Esto, por supuesto, no justifica que el socialismo se arroge el derecho de suprimir, per sé, las libertades individuales que, por razones elementales de justicia y de mayor humanismo, en un sistema como este, deberán ser definidas, con claridad, y garantizadas, con mayor vehemencia, sino que ninguna experiencia de existencia del capitalismo real, tampoco, per sé, puede ser considerada como modelo de garantía de las libertades ciudadanas.

Más allá de las formas conocidas de control social que se multiplican en el mundo capitalista y que van desde el lanzamiento de gases lacrimógenos y el encarcelamiento, hasta la elaboración de códigos jurídicos y leyes concretas que llegan a penalizar, con frecuencia de manera cruel, a los ciudadanos en respuesta sus protestas populares, lo cierto es que los detentadores del poder real en los estados burgueses, no necesitan prohibir a los partidos comunistas u obreros, o a los nuevos movimientos sociales, de sus contiendas electorales nacionales, para ponderar la sobrevivencia del sistema.

---

<sup>16</sup> A pesar de la trascendencia de los enunciados sobre las libertades y derechos de los hombres, expresadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que aprobó la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1948, llama la atención que ninguno de los 30 artículos en que se formulan, exige, de manera clara, los compromisos concretos que establecen los estados para garantizar todas esas libertades y derechos. De su redacción, expresada sobre todo en la aclaración que se hace en el art. 30, solo se deriva la necesidad de que estos no les sean suprimidos por persona, grupo humano o Estado alguno, como si pudieran ser alcanzados, per sé, por esfuerzo propio. Además, todo el Documento se formula, casi imperceptiblemente, a partir del art. 17 (1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad), postulado que, garantizado a ultranza, por el nivel de desigualdad social que genera, con toda seguridad, según lo ha demostrado la historia, deberá obstruir, en alguna medida y de manera inevitable, el cumplimiento cabal de cada uno de esos derechos y libertades fundamentales.

<sup>17</sup> No son pocas las prohibiciones que hoy exhibe el mundo capitalista desarrollado para evitar que se conozcan los muertos de la OTAN (que regresan tras sus misiones en Irak o Afganistán), o que los “indignados” con sus gobiernos, puedan realizar manifestaciones públicas, sin leyes punibles que los censuren. En España, por ejemplo, ya se han estado haciendo modificaciones al Código Penal para equiparar la resistencia pasiva, hasta ahora considerada como un delito de desobediencia civil, a los delitos de atentado contra la autoridad. En EEUU por su parte, recientemente, ha sido aprobada la disposición legal; HR 347; conocida como “Ley contra intrusos” o “Ley contra protestas”, que establece condenas de diez años de prisión por protestar en lugares cercanos a edificaciones o terrenos protegidos por los servicios secretos. La propia libertad de viajar, como parte de la cacareada libertad de expresión norteamericana, se estrella contra las prohibiciones del gobierno norteamericano de visitar a Cuba.

Los verdaderos dueños del poder en los estados burgueses han creado todas las condiciones legales y de cultura para que las instituciones anticapitalistas queden siempre, o casi siempre, fuera del juego electoral. Tienen el poder económico, basado en poderosas empresas nacionales y transnacionales, que garantiza la defensa de la propiedad privada por encima de lo social, y disponen del control sobre todos los mecanismos jurídicos básicos (incluyendo las formas en que se realizan las campañas electorales y los fundamentos monetarios con que se sufragan), para legitimar la reelección de los partidos burgueses. Pero, sobre todo, han llegado a disfrutar de lo que, posiblemente, sea el valladar de mayor consistencia entre todas las estructuras del poder capitalista: el consenso ciudadano a sus propuestas de gobierno, lo que Gramsci desentrañó, desde hace más de 80 años, como “posiciones” o “trincheras” ideológicas del sistema. No importa que el acceso real al gobierno, por parte de los pobres y hasta de las clases medias, del pueblo norteamericano, inglés, italiano, francés o alemán, sea, en realidad, una ficción. No importa que, en la práctica, no puedan castigar a sus representantes, por mal trabajo en el período de mandato, hasta la próxima contienda electoral que puede tener lugar cada 4, 5 o 6 años. Basta con que crean que son los que, en verdad, eligen, o son elegibles, y que las potenciales trampas en los procesos electorales que defienden pueden ser enmendadas dentro de los propios espacios del estado democrático-liberal, para que el sistema sea ponderado por ellos mismos.

Tal forma de reaccionar, por parte de las grandes multitudes, además de ser resultado de las múltiples maneras de incidencia ideológica que se transmiten mediante la costumbre, las instituciones escolares y hasta en la propia familia, está relacionada, también, como ha expresado Ignacio Ramonet en su libro *La explosión del periodismo*<sup>18</sup>, con la confusión creciente entre comunicación (entendida como difusión de mensajes complacientes y aduladores a favor de las empresas que las encargan) e información, con la concentración monopólica de los medios y el concubinato entre políticos y periodistas. **Es, de alguna manera, la misma visión que nos brinda Noam Chomsky mediante su lista sobre las “10 Estrategias de Manipulación” a través de los medios**<sup>19</sup>.

Todas estas formas de incidencia mediática y educativa en general, “armadas” para garantizar la modulación del pensamiento y la actuación de los seres humanos, se confabulan alrededor de otro de sus objetos básicos más importantes que constituyen otra de sus “trincheras ideológicas” de mayor trascendencia: la defensa de los **partidos**

<sup>18</sup> Es su último libro, publicado por la Editorial Clave Intelectual, Madrid, 2011 y reeditado por el Instituto Cubano del Libro. Ramonet, también autor de *Propagandas silenciosas* y de *La tiranía de la comunicación*, es uno de los principales promotores del Foro Social Mundial y entrevistador del subcomandante Marcos y de Fidel Castro.

<sup>19</sup> Ver: Sitio: [www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf](http://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf). Su posición se resume en lo que considera las estrategias de “distracción”, de “Crear problemas y, después, ofrecer soluciones”, de “gradualidad”, las estrategias de “Diferir”, de “Dirigirse al público como criaturas de poca edad”, de “Utilizar el aspecto emocional mucho más que la reflexión”, y las estrategias de “Mantener al público en la ignorancia y la mediocridad”, de “Estimular al público a ser complaciente con la mediocridad”, de “Reforzar la autoculpabilidad” y de “Conocer a los individuos mejor de lo que ellos mismos se conocen”.

**políticos**, como supuesta mejor forma de organización de la voluntad ciudadana y como garantía fundamental de un sistema electoral verdaderamente democrático.

En este sentido, aunque en el campo académico no marxista, existen muchos autores de la talla de Max Weber, Maurice Duverger, Giovanni Sartori, Robert Michel o Robert Dahl que han tratado, ampliamente, esta temática, y han dado sus propias valoraciones al respecto, es importante destacar que hay una definición de partidos políticos, bastante generalizada y difundida por los medios de comunicación dominantes que, de alguna manera, todos ellos han compartido siempre. Es aquella que asume a los partidos políticos como “organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines...”<sup>20</sup>

Esta manera de entender el tema, confirma la tesis de los apologetas de las tradiciones democráticas occidentales, de los siglos XX y XXI, con respecto a que, en los llamados Estados de derecho, los partidos políticos reflejan el pluralismo político y son instrumentos fundamentales para la participación política. Todos los teóricos políticos liberales, aún los más críticos con las debilidades del sistema capitalista, difunden la idea, sutilmente edulcorada, de que los militantes de los partidos tienen derecho a ser electores, y elegibles, para todos los cargos, a estar informados sobre sus actividades y situación económica, y a concurrir para formar sus órganos directivos mediante sufragio libre y en la mayoría de los casos secreto, aunque no necesariamente directo. Tal forma de proyectar la imagen de estas organizaciones políticas que, tras lo que consideran “el derecho”, esconde la imposibilidad real de ser electos, también enmascara el papel decisivo de las élites partidistas que, con el tiempo, cada vez más, son las que imponen, mediante múltiples subterfugios legales e ilegítimos, su verdadera voluntad al resto de los miembros del partido a que pertenecen.

El surgimiento del fenómeno partidista sin embargo, no es una creación del siglo XX. Aunque ya se encontraba en el mundo antiguo y en el renacimiento, su aparición, tal y como se concibe en la contemporaneidad, coincidió con el nacimiento del régimen burgués parlamentario y el desarrollo de los procedimientos electorales que, ulteriormente, descansaron en la confrontación de unos partidos políticos con otros. Pero cuando se habla de la competencia entre partidos políticos, en el sentido de elemento mínimo de un estado democrático, tal y como lo difundió en su momento el economista austríaco J. A. Schumpeter<sup>21</sup>, se soslayan muchas cosas importantes.

---

<sup>20</sup> **Microsoft ® Encarta ® 2008.** © 1993--2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. Partidos Políticos ENCARTA

<sup>21</sup> Ver del autor: *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York, Harper and Row, 1942, p.242. Su visión acerca de la competencia entre los partidos políticos como condición sine qua non de los procesos electorales y democráticos en general, tiene plena vigencia en la politología occidental desde mediados del siglo XX hasta la actualidad.

Primero que, en sus orígenes, los partidos políticos fueron legalizados, solo, cuando la oposición al gobierno burgués, por parte del régimen feudal, dejó de ser entendida como un peligro para la seguridad del Estado y se le consideró indispensable para la organización política de la sociedad. Y, en segundo lugar que, si su aparición, tuvo su origen histórico-concreto en la necesidad de organizar políticamente una sociedad que tenía como objeto proclamar el derecho de propiedad “para todos”, pues, cuando cambien las condiciones que causaron su surgimiento (entre estas, la comprobación de que la existencia de la propiedad privada solo beneficia a unos en detrimento de otros), los partidos políticos, como formas de representación popular, también podrán ser sustituidos por otras.

En este sentido si, a diferencia de etapas anteriores del desarrollo humano (cuando los partidos políticos brindaban la apariencia de competencia entre ellos), hoy se hace, cada vez, más visible que, en realidad, son las instituciones bancarias y empresas financieras transnacionales las que deciden qué medidas aplicar en cada estado y cómo sortear las crisis económicas, en correspondencia con las necesidades de expansión o restricción de los gastos sociales<sup>22</sup> para acrecentar las ganancias de los grupos económicos que representan, entonces no hay por qué seguir creyendo en el mito acerca de la validez de la libre competencia entre partidos políticos como si estos, realmente, decidieran algo. En condiciones de necesidad de ponderar lo social, por encima de lo privado, se tendrá que pensar, inevitablemente, en otras formas de organización ciudadana, lo que, además de la experiencia de Cuba en Latinoamérica, ya está teniendo lugar en gobiernos como el de Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, entre otros.

### La teoría marxista de la política; el otro polo en la “Guerra de oposiciones”

Estas tribulaciones por que han transitado todas las formas de expresión y organización de las superestructuras capitalistas fueron, de alguna manera, previstas por el marxismo desde hace más de 160 años. Pero aunque es cierto que la dedicación, casi exclusiva, de Marx a la crítica de la filosofía de F. Hegel, y su ocasional referencia a la obra de las cumbres del pensamiento filosófico-político del liberalismo (como John Stuart Mill, Jeremy Bentham, Benjamín Constant, Montesquieu y Alexis de Tocqueville),

---

<sup>22</sup> En la segunda mitad de la década del 40 del siglo pasado, cuando las economías capitalistas de Europa y Japón habían sido destruidas por las guerras, tanto los gobiernos socialistas, laboristas y socialdemócratas como los conservadores y democristianos, tomando como motor impulsor los 20 mil millones de dólares aportados por el Plan Marshall para levantar esas economías, elevaron los salarios de los trabajadores, crearon nuevas formas de empleo, introdujeron la enseñanza y salud gratuitas, así como otros amplios beneficios a favor de jubilados y demás sectores sociales de bajos recursos (lo que se resumió en la denominación Estado de Bienestar Social General). Curiosamente, hoy, cuando se ha considerado imprescindible elevar los beneficios de las más grandes empresas europeas y norteamericanas, en depresión, tanto los llamados gobiernos de izquierda como los reconocidos tradicionalmente de derecha, obligados por instituciones como el FMI, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea en el caso del Viejo Continente, decidieron, para recuperar sus gastos, implementar el neoliberalismo, iniciando el desmontaje del Estado de Bienestar y reduciendo, en general las inversiones sociales, lo que se ha expresado en la venta de las propiedades estatales, el aumento del desempleo y la reducción de todo lo que pueda ser considerado necesidades superfluas de la población en el Viejo Continente y en el propio EEUU.

lo alejaron de los debates más importantes del momento en Europa, tampoco es falso que, más allá de la diversidad de teóricos que cuestionaron la existencia de una teoría del estado, o del poder político, en Marx<sup>23</sup>, y de las nuevas maneras en que se han estado expresando las distintas formas de gobierno en el siglo XXI, se debe reconocer que muchas de sus propuestas, todavía hoy, tienen un nivel de actualidad enorme, al menos, en sus aspectos metodológicos básicos.

Esto era parte de la propia complementación que percibió Marx entre los aportes de los clásicos del liberalismo político, que teorizaron acerca de los aspectos que podrían hacer fuerte al Estado burgués, y los estudios de Hegel que se empeñaron en mostrar al estado burgués como la cúspide de desarrollo social. En este contexto, la crítica de Marx a Hegel fue lo suficientemente contundente como para entender su preferencia por, primero, desacreditar la presentación del Estado burgués como la esfera superior de la “eticidad y de la racionalidad”; el ámbito donde se resuelven las contradicciones de la sociedad civil y, después (una vez aclarado el fundamento económico de los elementos de la superestructura), por continuar el trabajo a través de su crítica a la supuesta expansión ilimitada de los derechos individuales, las fuerzas del mercado y la sociedad civil, lo que ya había ratificado, por hacer, en su “Prefacio” de los Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> En un importante trabajo titulado: “Entre la realidad y la utopía. Ensayo sobre política, moral y socialismo” (Epígrafe: La cuestión del poder en Marx pp. 26-29) de Adolfo Sánchez Vázquez, publicado por la Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006, su autor fundamenta su crítica a la concepción de Michel Foucault por considerar a Marx un teórico de la explotación y no del poder, y a Louis Althusser por su doble visión del Marx “humanista e ideólogo” de la juventud y el Marx “marxista” de la madurez. Pero, también, destaca las aportaciones de Norberto Bobbio para quien, en Marx, falta una teoría alternativa del Estado socialista, las consideraciones de Lucio Colletti, para quien Marx asumió la transición al socialismo y al comunismo “como un proceso extremadamente fácil y próximo”, los criterios del marxista inglés Perry Anderson quien considera que, en Marx, no hay una teoría del poder burgués y de las vías para derrocarlo, semejante a su teoría del modo de producción capitalista. Y, asimismo, reconoció la importancia de la tesis de Althusser con respecto a que, en Marx, falta el análisis de cómo asegurar el poder estatal, la dominación de clase.

<sup>24</sup> El decía: “Me propongo, pues, publicar mi crítica del derecho, de la moral, de la política, etc, en una serie de folletos independientes; y por último, en un trabajo separado, trataré de exponer el todo en su interconexión, mostrando las relaciones entre las partes y planteando una crítica al tratamiento especulativo de este material. Esta es la razón por la cual, en el presente trabajo, las relaciones de la economía política con el Estado, el derecho, la moral, la vida civil, etc, solo serán abordadas en la medida en que la propia economía política se aboca al estudio de estos temas” **(Marx, Kart; Early Writings, MCGraw Hill, New York, 1964 p.63. También puede verse la referencia en art.: Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: Legado teórico de Karl Marx, en Compilación, de Atilio Borón: “La filosofía política moderna: de Hobbes a Marx”, Editorial de Ciencias Sociales; La Habana, 2005, p.332)**

En este sentido, si tanto para Marx, como para Engels, desde la época en que escribieron sus primeros trabajos más importantes, el estado no solo era y seguiría siendo el instrumento básico de dominación en la sociedad de clases que, de alguna manera, tratara de regular el funcionamiento de la sociedad en su conjunto, sino que, por regla general, era «el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante que, con ayuda de él, también se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ellos nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida»<sup>25</sup> entonces habría que convenir que, en su opinión, todo lo que fuera diseñado, históricamente, por parte de los estados esclavistas, feudales y capitalistas y todo lo que se siga diseñando, en materia de estructura del estado y de participación política en general, debe articularse alrededor de los intereses de la clase que tenga el control fundamental en la toma de decisiones políticas. Fue una de las traducciones prácticas más concretas e importantes de su concepción materialista de la historia que explicaba los cambios superestructurales, a pesar de su relativa independencia de las condiciones materiales, de acuerdo a las transformaciones que pudieran tener lugar en la base económica. Es lo que explica que ellos consideraran a los partidos políticos como entes, también esencialmente, clasistas por la voluntad de última instancia de sus liderazgos de clase y no por su potencial composición social pluriclasista en general, y es lo que, asimismo, condiciona su rechazo a los parlamentos burgueses y a la propagandizada tripartición de poderes.

De esta manera, si los estados responden a la voluntad de clase del liderazgo que articula todas sus propuestas programáticas específicas y los partidos políticos que los administran también, entonces, la llamada división de poderes y los sistemas electorales existentes, sean mayoritarios, proporcionales, o una combinación de estos, marcarán la independencia de acción y podrán ser justos solo en lo que concierne a determinadas funciones formales, no en relación al argumento, con el que la politología occidental ha defendido tradicionalmente los modelos democrático-liberales, o sea: colocando a los estados capitalistas por encima de la sociedad, de la manera más neutra posible, como si este fuera capaz de atenuar las más profundas diferencias sociales y de clases.

Razonamientos como estos últimos, que trasladan la fuerza real del capitalismo desde su estricta armazón burocrático-estatal, que se expresa a través de la fuerza (las mecanismos e instituciones legales, instancias punitivas, las cárceles, la policía, entre otras) hacia las estructuras y componentes de la sociedad civil donde se articula, en realidad, todo el sistema de contradicciones y conflictos entre los hombres, que tiene como centro la cultura y todas sus formas de manifestación externa (como las tradiciones, las costumbres y los gustos), fue lo que llevó a Gramsci a desarrollar su teoría de la “guerra de posiciones” o de “trincheras” como estrategia superior de lucha de clases en las condiciones de la Europa de la década del XX del siglo pasado. Pero esta manera específica de desarrollar la “guerra” entre clases sociales, de mayores dimensiones y complejidades de lo que nos mostró la experiencia de la Gran Revolución Socialista Rusa de Octubre de 1917, y hasta de la Revolución Cubana,

---

<sup>25</sup> Ver: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, C M. y F E. O.E. en tres tomos T.III, pp. 203-352

tiene, como parte de su desarrollo histórico, un atractivo especial en los inicios del siglo XXI.

En este sentido, si bien, como en épocas pasadas, la burguesía, al control del Estado, seguirá utilizando todos los recursos a su alcance para conservar el capitalismo, y los teóricos políticos liberales, continuarán promoviendo sus mejores interpretaciones para garantizar el consentimiento popular a la existencia de ese sistema, en las nuevas condiciones históricas, la Teoría Política revolucionaria tendrá que hacer más exitosa su propia “guerra de posiciones”, lo que se debe seguir expresando en una audaz crítica a las estructuras y, sobre todo, al espíritu del capitalismo, pero creando los fundamentos propios de una auténtica participación popular en la toma de decisiones políticas. Es la única manera, en las actuales condiciones del desarrollo socio-histórico, de superar todas las formas superestructurales, plasmadas directamente en la cultura de los pueblos, para dar paso a lo que, en términos militares, se conoce como “guerra de maniobra”; el asalto “final” al poder capitalista.